



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

**068/91**

- Salta, 18 de marzo de 1.991.  
 Expediente Nº 12.087/90.

VISTO:

La Resolución Nº 040/91 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se designa a la Lic. María Isabel MARGALEF de SOLA, D.N.I. Nº 12.553.449 como Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la Cátedra "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 21-02-91 y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dió cumplimiento al artículo Nº 58 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por terminadas las funciones interinas como Profesor Adjunto, con dedicación Exclusiva, que venía desempeñando la Lic. María Isabel MARGALEF de SOLA, a partir del 18-03-91 en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Lic. María Isabel MARGALEF de SOLA tomó posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Exclusiva de la Cátedra: "CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 18 de marzo de 1.991.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

*[Firma]*  
 S. C. P. A.

*[Firma]*  
 MARCELO PEYRAT  
 SECRETARIO



*[Firma]*  
 MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA  
 VICE-DECANO